

BASES SORTEO

“¡Elegí tu animal favorito y conocé Temaikén con JetSMART!”

JETSMART Airlines S.A. (“JetSMART”) ha decidido efectuar un sorteo con una modalidad única de participación y premiación, denominado “¡Elegí tu animal favorito y conocé Temaikén con JetSMART!” (el “Sorteo”), que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”).

1. Modalidad del Sorteo

El Sorteo se realizará exclusivamente en la cuenta oficial de Instagram de JetSMART Argentina (@jetsmart_argentina).

Para participar, los usuarios deberán:

- 1) Seguir la cuenta @jetsmart_argentina y @fundaciontemaikén
- 2) Comentar en el post del Sorteo cuál es su animal favorito de las colas de los aviones de JetSMART, que también encontrás en el Bioparque.

Con estos pasos, el usuario quedará automáticamente inscripto.

2. Plazo de participación

El Sorteo estará vigente desde la publicación del post el 11 de Agosto de 2025 a las 12:00 h (hora argentina) hasta el 14 de Agosto de 2025 a las 17:00 h (hora argentina) y a través del canal de difusión de @jetsmart_argentina.

3. Sorteo y selección de ganadores

El 15 de agosto de 2025 a las 12:00 h (hora argentina) se seleccionarán de manera aleatoria nueve (9) ganadores utilizando la plataforma independiente www.app-sorteos.com (modalidad “Sorteo por Nombres al Azar”) o herramienta similar. Adicionalmente otro ganador se seleccionará del canal de difusión al ser el primero que reaccione al mensaje que enviará @Jetsmart_argentina en su canal de difusión.

4. Premio del Sorteo

Cada ganador recibirá cuatro (4) entradas electrónicas para el [Bioparque Temaikén](#) ubicado en Escobar, Buenos Aires. En total se entregarán diez (10) premios, equivalentes a cuarenta (40) entradas.

Vigencia del Premio: Las entradas podrán utilizarse hasta el 31 de marzo de 2026. Info de acceso en <https://www.temaiken.org.ar/informacion-util>

Envío del Premio: Las entradas se enviarán por mensaje directo de Instagram en formato digital (QR) dentro de las 24 horas posteriores a la validación de datos.

El Premio es personal e intransferible; no admite cambio por dinero ni cesión a terceros.

5. Requisitos para participar

- Personas naturales mayores de 18 años con residencia y domicilio en la República Argentina.
- Quedan excluidos empleados de JetSMART, sus filiales o compañías relacionadas, así como quienes hayan intervenido directa o indirectamente en la organización del Sorteo y sus parientes hasta primer grado de afinidad y segundo de consanguinidad.

6. Notificación y entrega del Premio

Los ganadores serán contactados por mensaje directo en Instagram y dispondrán de 24 horas para responder con nombre completo y DNI. Si no responden dentro de dicho plazo, perderán el derecho al Premio y JetSMART podrá seleccionar un suplente.

7. Responsabilidades y restricciones

- El Premio es personal e intransferible; se prohíbe su venta o canje.
- JetSMART se limita a la realización del Sorteo y entrega de las entradas conforme a estas Bases. No será responsable por la disponibilidad o funcionamiento de las instalaciones de Temaikén.
- Los participantes garantizan la veracidad de los datos suministrados; cualquier falsedad anulará la participación y el derecho al Premio.

8. Uso de imagen

La participación implica la autorización gratuita a JetSMART, por un plazo de tres (3) años desde la fecha de inicio del Sorteo, para utilizar nombre, imagen y/o voz de los participantes y ganadores en piezas de prensa, promoción y difusión, sin derecho a compensación alguna.

9. Modificaciones

JetSMART podrá modificar estas Bases cuando lo estime necesario, siempre que ello no afecte derechos ya adquiridos por los participantes. Cualquier cambio será comunicado por los mismos medios de difusión del Sorteo.

Buenos Aires, 2025.